



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.

En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

Buenos Aires, 16 de junio de 2022

RES. PRESIDENCIA N° 597/2022

VISTO:

El TEA N° A-01-00012387-7/2022, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia la Dra. María Rosa Cilurzo, en su carácter de Juez Subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 11, solicita la continuidad de las designaciones interinas de los agentes Federico Berardinelli y Flor Ciarlo Vila en los cargos de Escribiente y Auxiliar, respectivamente.

Que se dio intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó mediante DICTAMEN F.H. N° 233/22-SISTEA, que el agente Federico Berardinelli se desempeña en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 11, con carácter interino, hasta el 30 de junio de 2022 y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Silvina Paola Serafini, lo que primero ocurra, conforme Res. Pres. N° 27/2022. Se solicita la continuidad de su promoción interina al cargo de Escribiente mientras se extienda la designación interina de Silvina Paola Serafini.

Que en el cargo de Escribiente en cuestión se encuentra confirmada la agente Silvina Paola Serafini, conforme Res. Pres. 1248/14, quién actualmente se desempeña en el cargo de Oficial en el Juzgado de marras, conforme Res. Pres. N° 724/2015.

Que por otra parte la Dirección de Relaciones de Empleo informó que la agente Flor Ciarlo Vila se desempeña en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 11, con carácter interino, hasta el 30 de junio de 2022 y/o mientras se extienda la promoción interina del Federico Berardinelli; lo que primero ocurra, conforme Res. Pres. 27/2022. Se solicita la continuidad de su designación interina en el cargo de Auxiliar mientras se extienda la designación interina de Federico Berardinelli.

Que en el cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra confirmado el agente Federico Berardinelli, conforme Res. Pres. 540/2022.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

Que por Resolución CM N° 1046/2011 se delegó en la Presidencia de este Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.347),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer que el agente Federico Berardinelli, legajo N° 5682, continúe desempeñándose en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 11, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Silvina Paola Serafini.

Art. 2°: Establecer que la agente Flor Ciarlo Vila, legajo N°8317, continúe desempeñándose en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 11, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del Federico Berardinelli.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los/las Sres/as. Consejeros/as, a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaria General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 11, a la Dirección General de Factor Humano, a la Dirección General de Programación y Administración Contable y a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet del Poder Judicial de la CABA consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 597/2022